



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Agricultura Cusco

Oficina de Asesoría
Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Registro N° 230 -2023 -GR CUSCO/GERAGRI.

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Cusco, 14 JUN 2023

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

Los Informes N° 126-2023-GR-CUSCO-GERAGRI/SGDPAAC., de fecha 07 de junio 2023, Informe N° 045-2023-GRC/GERAGRI CUSCO-AAQ, de fecha 30 de Mayo del 2023, y el Informe de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 108 - 2023-GR CUSCO/GERAGRI/OAJ, de fecha 09 de Junio del 2023;

CONSIDERANDO;

Que, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial, alcanza el Expediente Técnico que contiene el INFORME N° 045-2023-GRC/GERAGRI CUSCO-AAQ, de fecha 30 de Mayo del 2023, acompañado del Acta de conformación del Comité Organizador Reglamento Interno que incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de "VII FERIA DISTRICTAL AGROPECUARIA, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA VALLE MAPACHO PARCCOCALLA 2023", a llevarse a cabo el 16 y 17 de Junio del 2023, en el Campo Ferial Comunal de Parccocalla, del Distrito de Ccarhuayo, Provincia Quispicanchi y Departamento de CUSCO.

Que, de conformidad con el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado mediante R. M. No. 0650-2006-AG son objetivos de las Ferias y Eventos Agropecuarios entre otros, promover la participación activa de los productores agropecuarios en la oferta directa de sus productos, en el mercado, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios, agroindustriales, y artesanales, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos y avances en la investigación, transferencia de tecnología y extensión agraria ejecutada por las instituciones públicas y privadas que han incidido en el aumento de la producción y productividad; promover la libre comercialización de productos e insumos agrarios en forma directa entre productores, consumidores y otros agentes económicos incentivando la libre competencia; promover la Organización de los Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Artesanales;

Que, de conformidad con el Art. 2°, 3° 5° y 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R. M. No. 0650-2006-AG, las Ferias y Eventos Agropecuarios son autorizados sólo y únicamente por el Ministerio de Agricultura y las Direcciones Regionales y Sub Regionales Agrarias, que oficializan mediante Resolución Gerencial la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el evento denominado incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de la "VII FERIA DISTRICTAL AGROPECUARIA, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA VALLE MAPACHO PARCCOCALLA 2023", está considerada en el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por Resolución Gerencial N° 0689-2022-GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 22 de diciembre del 2022; por lo que procede su oficialización mediante Resolución Gerencial con arreglo a Ley;

Estando con las visaciones de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Administración y la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial; en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 046-2013-



Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq
Central Telefónica: 084-581300.
www.geragricusco.gog.pe



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Agricultura Cusco

Oficina de Asesoría Jurídica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

GRC/CRC que aprueba el ROF del Gobierno Regional Cusco, Ordenanza Regional N° 065-2014-GR/GRC.CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2023-GR CUSCO/GR, del 07 de Febrero del 2023;

RESUELVE:

PRIMERO.- Oficializar la realización de la denominada “VII FERIA DISTRITAL AGROPECUARIA, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA VALLE MAPACHO PARCCOCALLA 2023”, que se llevará a cabo en el Campo Ferial Comunal de Parccocalla, Distrito de Ccarhuayo, Provincia de *Quispicanchi* y Departamento del Cusco; el 16 y 17 de Junio del 2023.

SEGUNDO.- Autorizar al Comité Organizador de la “VII FERIA DISTRITAL AGROPECUARIA, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA VALLE MAPACHO PARCCOCALLA 2023”, la organización y ejecución del mencionado evento ferial, con estricta sujeción al Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG; bajo exclusiva responsabilidad del Comité Organizador: que estará conformado por las siguientes personas.

- Presidente : Sr.Hugo Babalu Sanca Tturo
- Secretario : Sr. Modesto Ulloa Mamani
- Tesorero : Sr. Juan Quispe Ulloa
- Vocal : Sr. Juana Quispe Turpo
- Comisario General : Ing° Graciano Mandura Crispin

TERCERO.- Notificar con la presente Resolución a los interesados y a las instancias Administrativas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Fidel Covarrubias Figueroa
GERENTE REGIONAL



Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq
Central Telefónica: 084-581300 .
www.geragricusco.gog.pe